

con indicación de las personas a las que éstas habrán de atribuirse.

Sant Boi de Llobregat, 14 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Dalton Financials, Sociedad Limitada, representada por doña María Dolores Durán Lanfranco.—65.368.

### **PIG CHAMP PRO EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Pig Champ Pro Europa, Sociedad Anónima», a celebrar en Segovia, en el domicilio de la carretera de San Rafael, número 42, en única convocatoria, el día 11 de diciembre de 2006, a las doce horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión del Consejo de Administración e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y revocación de don Luis Miguel Ramírez Hervias, como Consejero del Consejo de Administración de la entidad.

Tercero.—Nombramiento en su caso de un nuevo miembro del Consejo de Administración de la entidad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición en su caso de acciones propias.

Quinto.—Ejercicio, en su caso, de acciones judiciales contra don Luis Miguel Ramírez Hervias.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de la fecha de convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la Junta.

Segovia, 24 de octubre de 2006.—Gustavo Martín de Bustamante Ruiz, Presidente del Consejo de Administración.—65.411.

### **PILAR RIVILLA ROBLES**

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 30/05 y Acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Paloma Sanjosé Ortells contra «Pilar Rivilla Robles», con N.I.F. 73538397Z sobre Despido, se ha dictado en fecha 26-10-06 auto por el que se declara a la ejecutada «Pilar Rivilla Robles», en situación de insolvencia parcial, por importe de 3.580,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 27 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—63.406.

### **PINTURAS MARESMAS, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los Señores Accionistas de Pinturas Maresma, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Dosrius (Barcelona), carretera B-510, kilóme-

tro 1,5, el día 27 de diciembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar a las veinte, para debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación y, en su caso, aprobación de la retribución de los Administradores correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Accionistas se regirán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Dosrius (Barcelona), 6 de noviembre de 2006.—María Mercè Colomer Creizet, Administradora Solidaria.—64.549.

### **PLURIMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)**

### **DECAMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

*Fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Decaman, Sociedad Anónima», y «Pluriman, Sociedad Anónima», acordaron por unanimidad, en fecha 31 de octubre de 2006, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Pluriman, Sociedad Anónima», por parte de «Decaman, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de noviembre de 2006.—Doña Alejandra Cazzaniga Verquera, Administradora Solidaria de Decaman, Sociedad Anónima, Doña Alejandra Mira Cazzaniga, Administradora Solidaria de Decaman, Sociedad Anónima, y de Pluriman, Sociedad Anónima, y Doña Mercedes Mira Cazzaniga, Administradora Solidaria de Decaman, Sociedad Anónima, y de Pluriman, Sociedad Anónima.—64.548. 2.ª 15-11-2006

### **POMBEITIA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento Autos D 431/06.—(ejecución 64/2006) de este Juzgado, seguidos a instancia de Francisco Alberto González de Santos y otros más contra la demandada Pombeitia S.L. sobre cantidad se ha dictado el día 24/10/06 auto en el que se declara a la anterior demandada en situación de insolvencia por importe de 38.864 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—63.261.

### **PREFABRICADOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **PREFABRICADOS HUESCA, S. L. Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Prefabricados Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima» y de socios de «Prefabricados Huesca, Sociedad Limitada», celebradas válidamente con carácter de universales el 6 de noviembre de 2006 y el 7 de noviembre de 2006, respectivamente, han aprobado la fusión mediante la absorción de «Prefabricados Huesca, Sociedad Limitada» por parte de «Prefabricados Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima», de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Huesca el 3 de octubre de 2006 y, el 19 de octubre de 2006, respectivamente. La fusión implica la extinción y disolución de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, accionistas y socios de «Prefabricados Agrícolas e Industriales, Sociedad Anónima» y de «Prefabricados Huesca, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador único de la sociedad absorbida, Jaime Raventós Irigoyen.—64.545. 2.ª 15-11-2006

### **PREHOR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 103-06 seguida contra el deudor Prehor, S. L., domiciliado en calle Barrio San Vicente s/n -48480 Zaratamo-, se ha dictado el 25-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La duda pendiente de pago es la de 55.985,17 euros de principal y de 10.077,33 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, María José García Rojí.—63.397.

### **PREMIER PROPERTIES TORRE DEL MAR, S. L.**

*Declaración de Insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 81/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marta Vidal Bendala, contra Premier Properties Torre del Mar, S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Premier Properties Torre del Mar, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 784,68 euros de principal,